NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

EDUCAR es una revista universitaria de investigación, editada por el Departamento de Pedagogía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Se dirige a los universitarios y administradores educativos, así como al público especializado en temas de carácter educativo. Los textos publicados son inéditos y provienen de la investigación o de la reflexión especializada de sus autores.

EDUCAR agradece el creciente interés por publicar en nuestras páginas. No obstante, se recuerda que los originales recibidos son sometidos a un procedimiento de evaluación experta, externa y ciega, la cual determina, en última instancia, su eventual rechazo, su mejora o el interés de su inclusión en nuestras páginas. EDUCAR no mantiene correspondencia sobre los artículos no publicados.

- 1. Los trabajos se enviarán directamente a la Redacción de la revista.
- 2. Los trabajos estarán escritos en catalán o en castellano.
- 3. Los trabajos tendrán una extensión máxima de veinte folios Din A4, incluidas las notas, e irán acompañados de:
 - a) un resumen de diez líneas en la misma lengua en que esté redactado el trabajo;
 - b) un mínimo de tres y un máximo de seis descriptores encabezados por los términos «palabras clave»;
 - c) la traducción inglesa del título del artículo, del resumen y de las palabras clave encabezados respectivamente por los términos «Abstract» y «Key words». Estas normas se justifican por la inclusión de los contenidos de la revista en las bases de datos.
- 4. Los trabajos se presentarán en soporte informático para MAC o PC, con indicación del programa utilizado, y una copia en papel.
- 5. Entre el título del trabajo y el inicio del texto debe figurar el nombre y la dirección profesional del autor, incluyendo, si se quiere, la dirección electrónica.
- 6. Normas para citar:
 - a) Libros: apellido del autor, nombre (o inicial), título en cursiva, lugar de edición: editorial, año (cuando no sea la primera edición o sea una reimpresión, se indicará del modo habitual).
 - b) Artículos de revistas: apellido del autor, nombre (o inicial), «título del artículo entre comillas», *título de la revista en cursiva*, número, año, páginas.
 - c) Contribuciones en obras colectivas: apellido del autor, nombre (o inicial), «título del capítulo o de la contribució entre comillas», en (o *apud*) apellido del editor, nombre (o inicial), *título de la obra en cursiva*, lugar de edición, editorial, año, páginas.
- 7. Serán enviadas a los autores las primeras pruebas de imprenta, que deberán devolver corregidas a la mayor brevedad posible y sobre las que no se efectuarán correcciones que supongan modificaciones del texto original, salvo en casos absolutamente justificados.
- 8. La Redacción se reserva el derecho de devolver los artículos que no cumplan estas normas o, en su caso, de adaptarlos a éstas.
- 9. Los autores recibirán de modo gratuito veinticinco separatas de su artículo y un ejemplar de la revista.